

su notoria Justificación, mandará se despache
la Causa oden correspond. E dirigida al Alcalde
mayor de la y. de Cieza, a efectos de q. apremie
a la Refeuda y. de Abaúan, a q. femina loz de
aumentar q. dice se hallan en su poder al
dexado q. tiene en esta Causa, p. q. a su preven-
cia junto con la Persona q. para ello comisiona
la sup. se reconocan y coitiesen shos, Cuentas
y quando esto no se verificare, por carecia de
shos, documentos la expres. y. igualm. se la
apremie a la pronta satisfaccion de shos.
42268. r. y. s. cuya particular gracia expresa de
cedir de la grande caudad de V. S. J. N. adu.
J. de Hen. a 1785.

Alor P. de V. S. J.

D.ª Maria Josepha de
Valle

